



DEPARTAMENTO DE SALUD Y CONSUMO

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2010, de la Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos en el sistema de carrera profesional para el personal sanitario de formación profesional y el personal de gestión y servicios del Servicio Aragonés de Salud, y se procede a reconocer los niveles I y II de carrera profesional en la fase inicial de implantación con efectos de 1 de enero de 2010

Con fecha 8 de julio de 2008, el Gobierno de Aragón aprobó el Sistema de Carrera Profesional para el personal sanitario de formación profesional y el personal de gestión y servicios del Servicio Aragonés de Salud, previo Acuerdo alcanzado en la Mesa Sectorial de Sanidad en su reunión celebrada el 26 de junio de 2008 («Boletín Oficial de Aragón» núm. 114, de 30.7.2008).

En el apartado 5.2.1. del mismo se establece, con carácter excepcional, una fase inicial de implantación del sistema en las fechas de 1 de julio de 2008 (Nivel I), 1 de julio de 2009 (Nivel II), 1 de julio de 2010 (Nivel III) y 1 de julio de 2011 (Nivel IV).

Mediante resolución de 19 de junio de 2009, de esta Dirección Gerencia, por la que se dictan Instrucciones sobre la finalización de la implantación del sistema de carrera profesional para el personal del Servicio Aragonés de Salud, se establecieron nuevas fechas para el reconocimiento de los niveles de carrera en función de la antigüedad acreditada en la correspondiente categoría, por los motivos que en la misma se exponen, y que para el personal sanitario de formación profesional y el personal de gestión y servicios del Servicio Aragonés de Salud se fijaron para el 1 de enero de 2009 (Nivel I), 1 de enero de 2010 (Nivel I y II), y 1 de enero de 2011 y 1 de julio de 2011 (Nivel I, II y III).

De conformidad con lo anterior, es objeto de la presente resolución el reconocimiento de los niveles I y II de carrera profesional al personal señalado en el encabezamiento que a 1 de enero de 2010 cumpla los requisitos establecidos para ello.

Las Gerencias de Sector Sanitario y la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias, de conformidad con lo establecido en el apartado 5.2 del Acuerdo entre el Servicio Aragonés de Salud y los Sindicatos integrantes de la Mesa Sectorial de Sanidad en materia de carrera profesional para el personal sanitario de formación profesional y el personal de gestión y servicios del Servicio Aragonés de Salud de fecha 26 de junio de 2008, y de acuerdo con lo señalado en la mencionada resolución de 19 de junio de 2009, aprobaron las relaciones provisionales de admitidos y excluidos en el sistema de carrera profesional para el personal sanitario de formación profesional y el personal de gestión y servicios, que fueron publicadas en los tablones de anuncios de los centros de atención especializada y de las Direcciones de atención primaria del correspondiente Sector Sanitario.

Una vez finalizado el plazo para presentar alegaciones contra los listados provisionales e informadas las mismas, de acuerdo con lo establecido en el apartado 5.2 del referido Acuerdo de 26 de junio de 2008, y en virtud de las facultades atribuidas por el artículo 26 del Decreto 6/2008, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Salud y Consumo y del Servicio Aragonés de Salud, resuelvo:

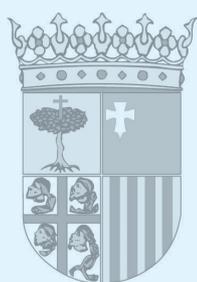
Primero.—Aprobar la relación definitiva de admitidos en el sistema de carrera profesional para personal sanitario de formación profesional del Servicio Aragonés de Salud, con indicación de la categoría y del nivel de carrera profesional que se reconoce en la fase inicial de implantación con efectos de 1 de enero de 2010, que figura en el Anexo I.

Segundo.—Aprobar la relación definitiva de admitidos en el sistema de carrera profesional para personal de gestión y servicios del Servicio Aragonés de Salud, con indicación de la categoría y del nivel de carrera profesional que se reconoce en la fase inicial de implantación con efectos de 1 de enero de 2010, que figura en el Anexo II.

Tercero.—Aprobar la relación definitiva de excluidos del sistema de carrera profesional para personal de gestión y servicios del Servicio Aragonés de Salud, con indicación de las causas de exclusión que figuran en el Anexo III.

Cuarto.—Una vez concluida la fase de implantación, prevista para el 1 de julio de 2011, a los profesionales relacionados en el Anexo I y III se les expedirá de forma individualizada un reconocimiento del nivel de carrera profesional que hayan alcanzado.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Salud y Consumo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre del Gobierno de Aragón, y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico



de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 30 de junio de 2010.

**La Directora Gerente del Servicio Aragonés
de Salud
ANA MARÍA SESÉ CHAVARRI**

ANEXO I

RELACION DEFINITIVA DE ADMITIVOS EN EL SISTEMA DE CARRERA PROFESIONAL PARA PERSONAL SANITARIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SERVICIO ARAGONES DE SALUD, CON INDICACIÓN DE LA CATEGORIA Y DEL NIVEL DE CARRERA PROFESIONAL QUE SE RECONOCE EN LA FASE DE IMPLANTACIÓN CON EFECTOS DE 1 DE ENERO DE 2010

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA	NIVEL
17209314R	BENITO IRITIA, M ^a PILAR	AUX. ENFERMERIA	II
25185393W	BERGES GIMENEZ, MARTA	AUX. ENFERMERIA	II
18020294R	CANAVAL ROMAN, M ^a ELENA	AUX. ENFERMERIA	II
17829921E	CASTRO GUTIERREZ, MANUEL J.	AUX. ENFERMERIA	II
73096679B	LACRUZ ARGUEDAS, M ^a REMEDIOS	AUX. ENFERMERIA	II
25468449C	LUÑO ARAUZO, SUSANA	AUX. ENFERMERIA	II
25162854A	PEZONADA UTRILLA, M ^a ELVIRA	AUX. ENFERMERIA	II
25159233Q	SORIANO NAVAL, EVA M ^a	AUX. ENFERMERIA	II

ANEXO II

RELACION DEFINITIVA DE EXCLUIDOS EN EL SISTEMA DE CARRERA PROFESIONAL PARA PERSONAL SANITARIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SERVICIO ARAGONES DE SALUD, CON INDICACIÓN DE LA CATEGORIA Y DEL NIVEL DE CARRERA PROFESIONAL QUE SE RECONOCE EN LA FASE DE IMPLANTACIÓN CON EFECTOS DE 1 DE ENERO DE 2010

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA	CAUSA DE EXCLUSION
17848216D	HUALDE MOZOTA, BLANCA	TRABAJADOR SOCIAL	NO HABER ACREDITADO SUFICIENTEMENTE LA ANTIGÜEDAD REQUERIDA

ANEXO III

RELACION DEFINITIVA DE ADMITIVOS EN EL SISTEMA DE CARRERA PROFESIONAL PARA PERSONAL DE GESTION Y SERVICIOS DEL SERVICIO ARAGONES DE SALUD, CON INDICACIÓN DE LA CATEGORIA Y DEL NIVEL DE CARRERA PROFESIONAL QUE SE RECONOCE EN LA FASE DE IMPLANTACIÓN CON EFECTOS DE 1 DE ENERO DE 2010

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA	NIVEL
25438515D	APORTA ARANDA, ISABEL	GRUPO AUXILIAR ADMITIVO. (F. ADMITIVA.)	II
29111590F	BURILLO RODRIGUEZ, DAVID	MECANICO	II
05243453M	INAREJOS RUIZ, EMILIA	CELADOR	II
18420981M	PASCUAL LÁZARO, BENITO	CELADOR	II
18029222M	PUYUELO ARILLA, JOSE M ^a	ENCARGADO	II
25457194N	RAMOS ROY, M ^a ISABEL	GRUPO AUXILIAR ADMITIVO. (F. ADMITIVA.)	II
17192303X	SANJUAN DE TOMAS, FELIX	COCINERO	II